



APIA

Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía

El sindicato de secundaria

www.aso-apia.org

No somos empleados públicos.

1. Los empleados públicos están **al servicio de quienes los contratan** (políticos, administraciones...) para atender las necesidades de estos.
2. Los empleados públicos consiguen su puesto de trabajo mediante un **procedimiento opaco**. Las agencias, fundaciones y otros entes limitan la libertad de acceso de los ciudadanos que estén cualificados para el desempeño de esos puestos.
3. Los empleados públicos son **seleccionados directamente** por sus contratadores (asesores, cargos de confianza...).
4. **No existe control** alguno en el **sueldo** de los empleados públicos.
5. Los políticos encargan a sus empleados públicos aquellas **funciones que quieren controlar** en su beneficio.
6. Los empleados públicos están **bien subvencionados** para atender las necesidades de sus jefes.

Somos funcionarios.

1. Los funcionarios **están al servicio del Estado y de los ciudadanos**, no al servicio de los políticos de turno y de sus intereses partidistas.
2. Los funcionarios consiguen su plaza mediante unas **oposiciones libres** a las que cualquiera se puede presentar.
3. Los funcionarios acceden a su plaza bajo los **principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad**.
4. Los funcionarios tienen el **sueldo regulado** y aparece cada año **publicado en el BOE**.
5. Los funcionarios tienen **bien delimitadas sus funciones** por ley y, como no les deben nada a los políticos, no consienten manipulación alguna.
6. Los funcionarios **realizan su trabajo con los recursos que les proporciona la Administración** (y, a veces, con recursos propios).



APIA

Asociación de Profesores
de Instituto de Andalucía

FASPI Federación Andaluza de
Sindicatos Profesionales Independientes



Federación de Sindicatos
de Profesores de Enseñanza Secundaria